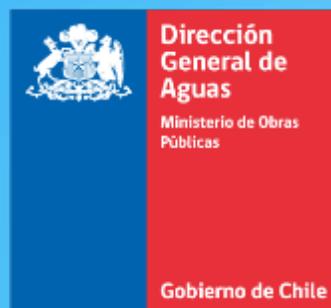


Cuenca del río Juncal

- Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación –
Cámara de Diputadas y Diputados



Rodrigo Sanhueza Bravo
Director General de Aguas
16 abril 2024

Cuenca del río Juncal

Contexto

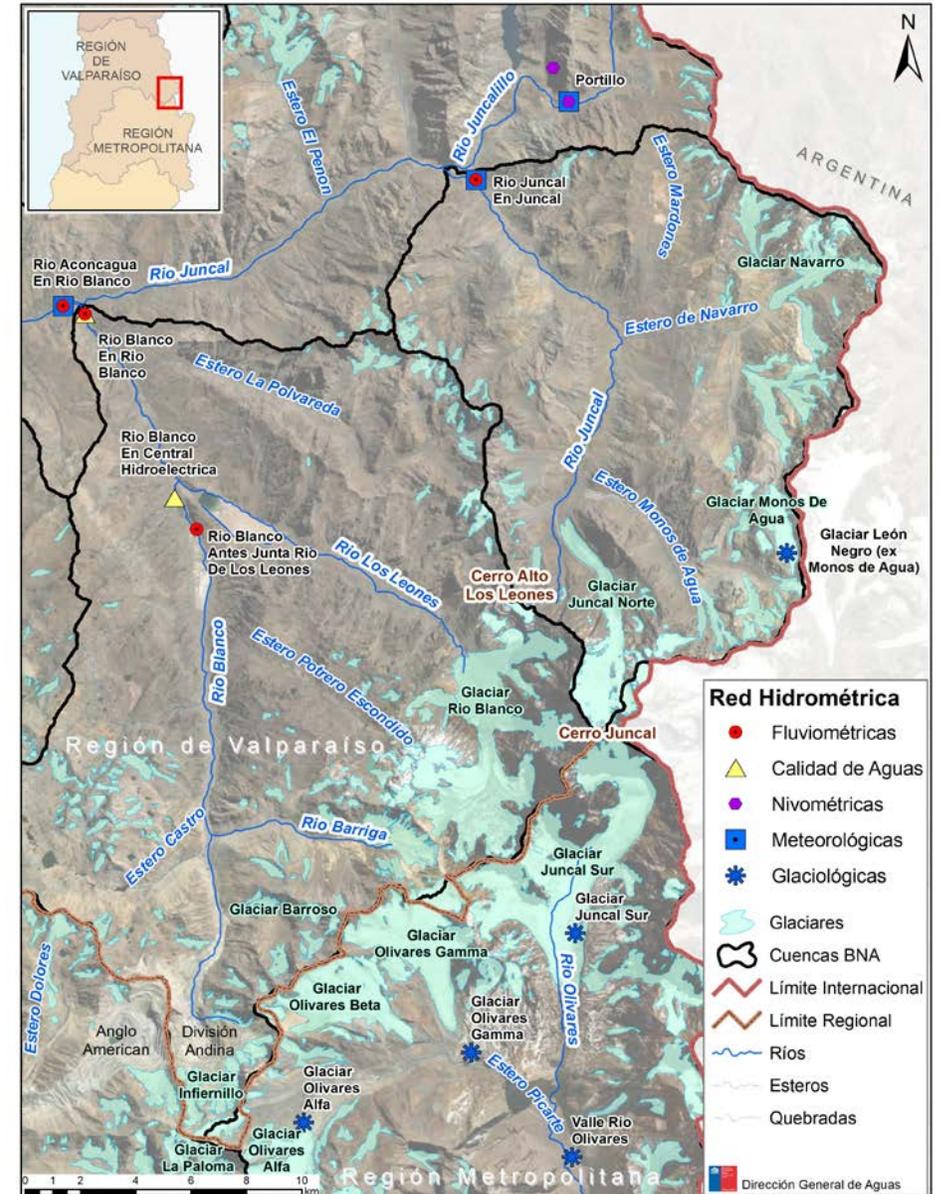
- **Reforma al Código de Aguas** incorporó:
 - No se podrán constituir **derechos de aprovechamiento** en glaciares.
 - Elaboración de **reglamento** de **mantención y operación** de la red de monitoreo e inventario de glaciares y nieves (Publicado en Diario Oficial el 11 enero 2024)

Aguas halladas del minero:

- ✓ Los titulares de pertenencias mineras y de concesiones mineras de exploración que estuvieren utilizando las aguas halladas en virtud de sus labores mineras, deberán, antes de cumplirse quince meses contados desde la entrada en vigencia de esta ley, informar a la Dirección General de Aguas los volúmenes extraídos.

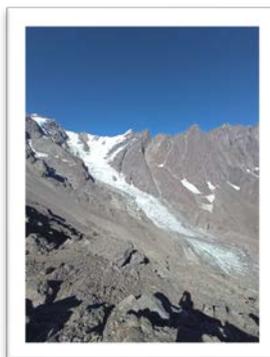
Inventario Público Glaciares (2022)

- Total glaciares: 26.169
- Área: 21.009,8 km²
- Región de Valparaíso:
 - 765 glaciares
 - Área: 161,9 km²
 - Volumen: 4,72 km³
 - Equivalente en agua: 3,46 km³
 - Río Blanco: glaciar más grande la región



Inventario Público Glaciares (2022)

Glaciar Juncal Norte



Juncal Norte A
Glaciar de Valle
Área km²: 7,450



Juncal Norte B
Glaciar de montaña
Área km²: 0,569



Juncal Norte C
Glaciarete
Área km²: 0,0120



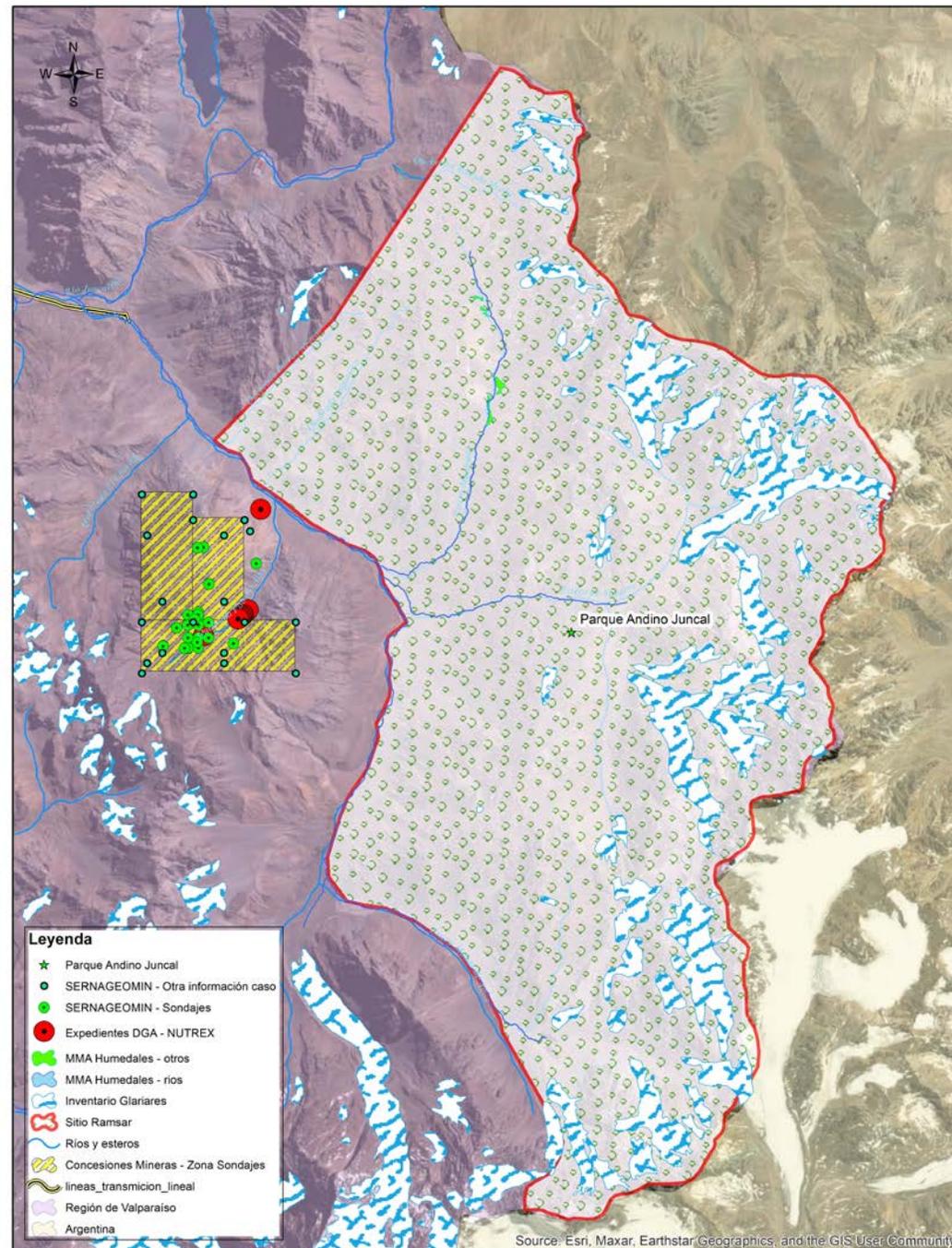
Juncal Norte D
Glaciarete
Área km²: 0,00316

Abril 2024: labores de mantención de estación meteorológica del glaciar León Negro y mediciones topográficas del glaciar Juncal Norte

Cuenca del río Juncal

Fiscalización

- **2018-2019:** DGA aperturó 2 expedientes de Oficio, ambos por obras no autorizadas en cauces, los que cerraron sin sanción ni multa.
- **2 de marzo de 2024** ingresó 1 denuncia a la DGA Valparaíso, la que fue declarada admisible el 10 de abril.
- Se abrieron **21 expedientes de fiscalización** por posibles infracciones al Código de Aguas, relacionadas con:
 - 3 expedientes de obras mayores
 - 6 expedientes por extracción no autorizada de aguas
 - 6 expedientes por modificación de cauce/bocatomas
 - 6 expedientes por aguas del minero halladas



Planes Estratégicos de Recursos Hídricos en Cuencas - PERHC

Instrumento exigido por dos cuerpos legales (2022):

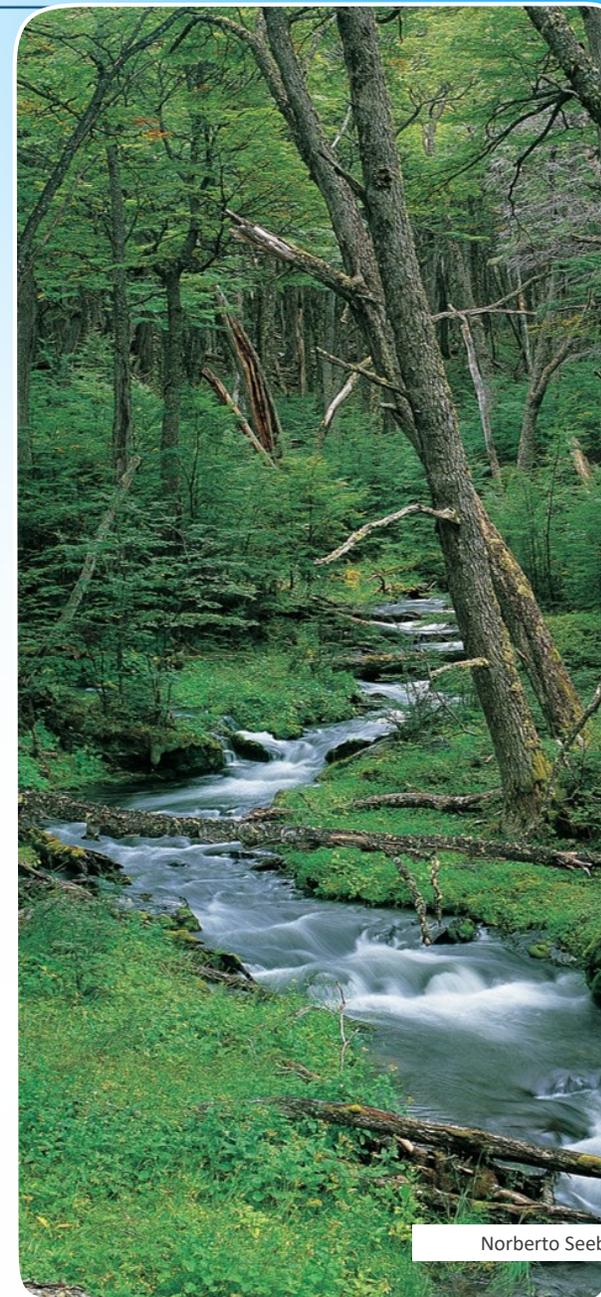
Contexto normativo

- Reforma al Código de Aguas
- Ley Marco de Cambio Climático

Cada cuenca del país deberá contar con un Plan Estratégico de Recursos Hídricos tendiente a propiciar la seguridad hídrica en el contexto de las restricciones asociadas a cambio climático, el cual será público. Dicho plan será actualizado cada diez años o menos, y deberá considerar a lo menos los siguientes aspectos”:

a) modelación hidrológica, b) balance hídrico, c) plan recuperación de acuíferos, d) plan para necesidades futuras, entre otros.

Artículo 293 bis, Código de Aguas

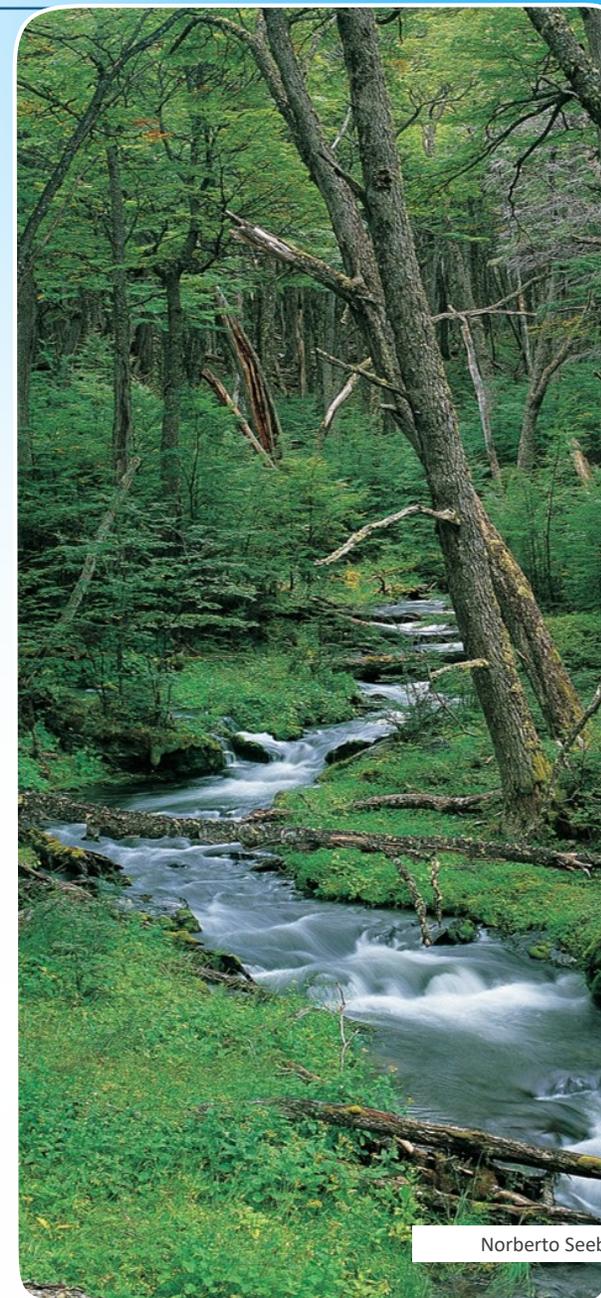


Norberto Seebach

PERHC

¿Qué son?

Instrumentos de gestión hídrica y cambio climático, cuya finalidad es **avanzar hacia la seguridad hídrica** a través de la Gestión Integrada de los recursos Hídricos (GIRH). Permitirá identificar brechas, establecer balances, diagnosticar estado de información, infraestructuras, instituciones que participan en la toma de decisiones y proponer acciones para enfrentar efectos adversos al cambio climático sobre el recurso hídrico con el fin de resguardar la seguridad hídrica.



Norberto Seebach

PERHC

¿Quiénes estarán vinculados?

Órganos encargados

- DGA
- Medio Ambiente
- Agricultura
- Relaciones Exteriores (Difrol)
- Ciencias

CORECC

Gobernador (a) Regional

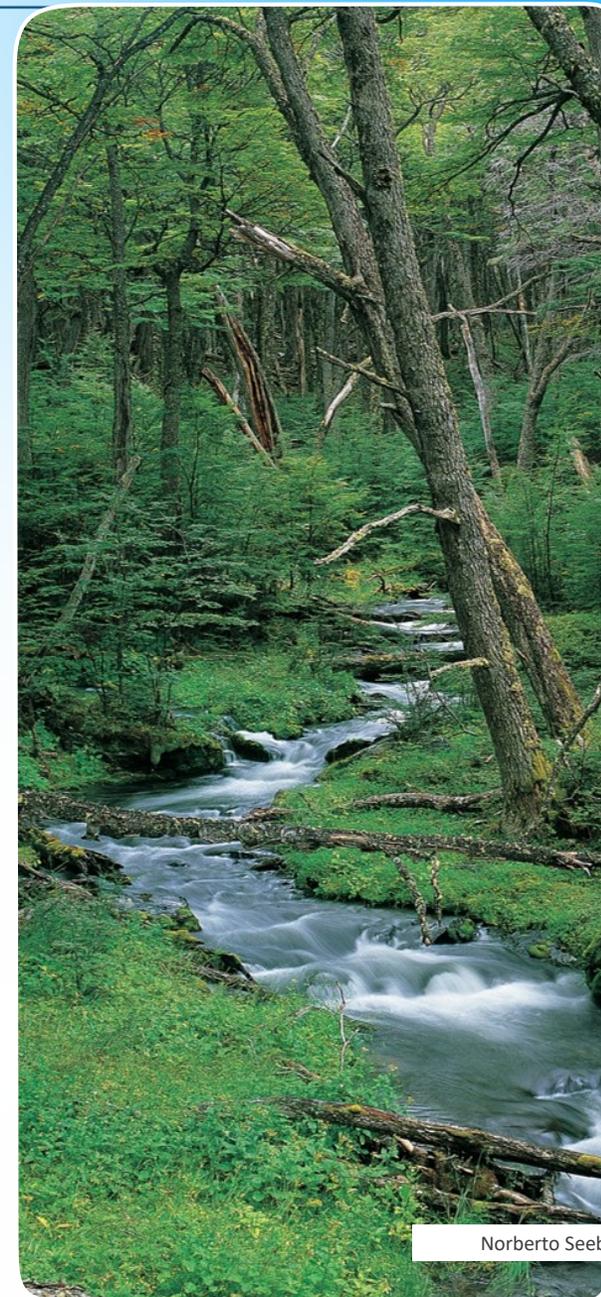
Secretarios regionales de ministerios Consejo de Ministros

Dos representantes sociedad civil

Uno o más representantes municipios

Actores de la cuenca

- Consejo regional
- ONG
- SENAPRED
- Centros de investigación Universitaria
- Municipalidades
- Organizaciones de Usuarios (OUA)
- Productores agrícolas
- Servicios Sanitarios Rurales (SSR)

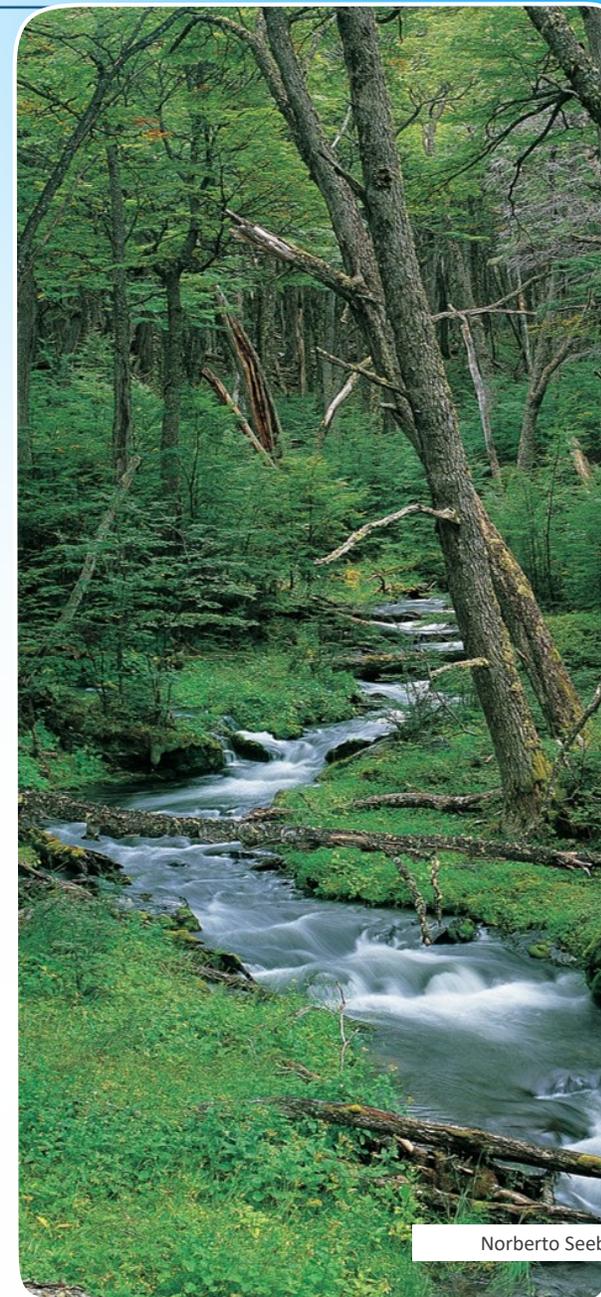


Norberto Seebach

PERHC

Principales funciones Organismos Encargados

- Apoyar técnicamente en las **distintas etapas de la fase de elaboración** de los PERHC, para lo cual designará uno o más representantes para tales fines.
- **Participar**, en conjunto con actores de la cuenca, en la Mesa Estratégica de Recursos Hídricos de la Cuenca en las labores que corresponda realizar a dicha mesa.
- Facilitar y colaborar, cuando corresponda, con el proceso de **participación ciudadana**.
- Velar por la coherencia e integración de ejes comunes con los distintos instrumentos de **gestión del cambio climático**, potenciando sus sinergias.
- Colaborar en el diseño y priorización de **objetivos, medidas e indicadores** del PERHC.
- Suscribir en el caso de los **Ministerios** de Medio Ambiente; de Agricultura; de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación y de Relaciones Exteriores, cuando proceda, junto con el Ministerio de Obras Públicas, el decreto supremo que aprueba el PERHC.



Norberto Seebach

PERHC

Productos



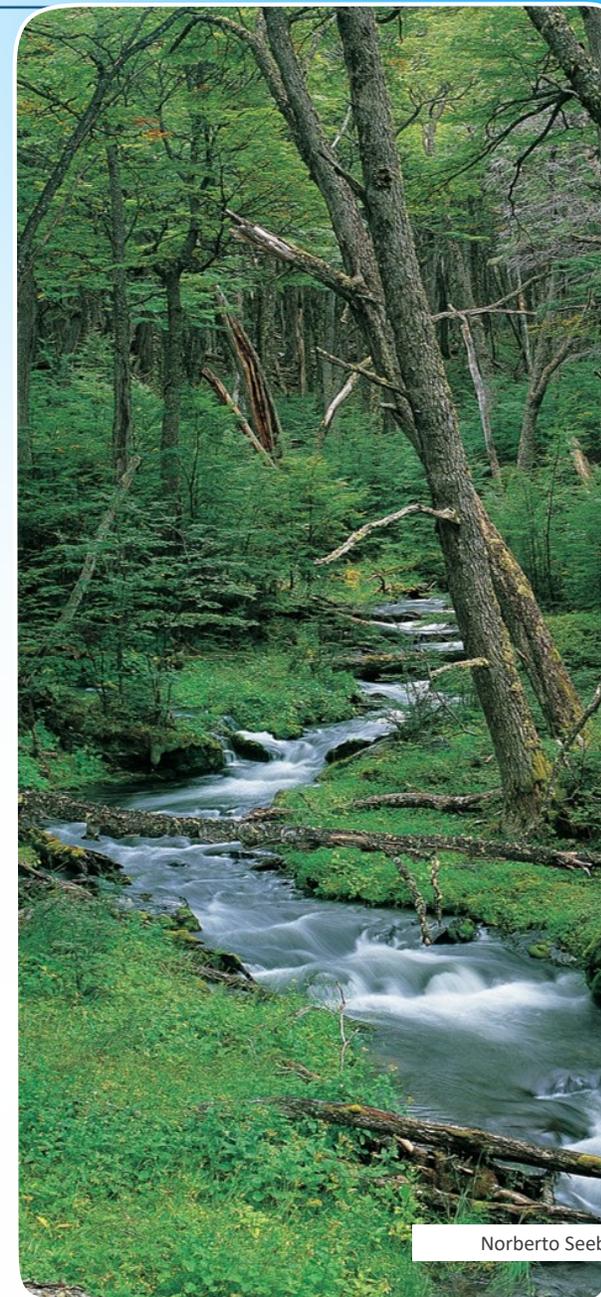
Plan de
recuperación de
acuíferos



Programa
quinquenal de red
hidrométrica y
monitoreo



Plan para
necesidades
presentes y
futuras

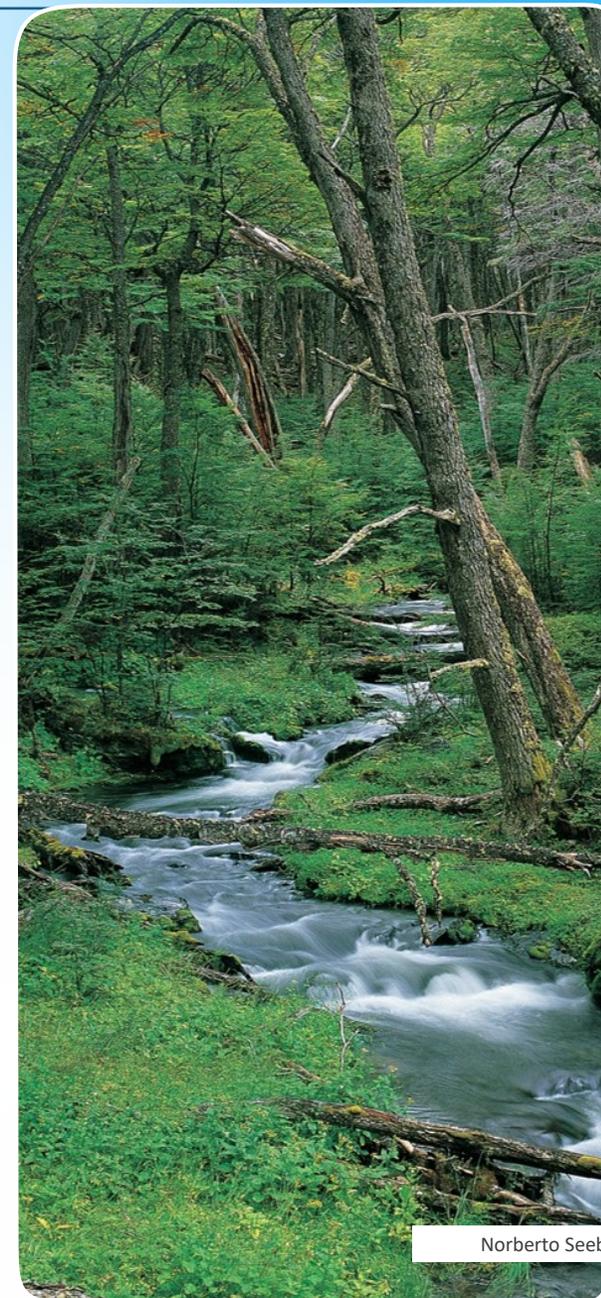


Norberto Seebach

PERHC

Rol de la DGA

- 🔹 Delimitar mediante resolución fundada cada cuenca, pudiendo **agrupar dos o más** para efectos del desarrollo de un PERHC.
- 🔹 **Convocar** a los órganos encargados a las sesiones de la Mesa Estratégica de Recursos Hídricos de la Cuenca.
- 🔹 Confeccionar, durante la fase de elaboración, el **proyecto de PERHC**, el cual incluirá los resultados de cada etapa.
- 🔹 Elaborar y proponer el **decreto supremo** que aprueba el PERHC.
- 🔹 Gestionar la documentación referida a los compromisos de implementación de las **medidas prioritizadas** por los organismos del Estado o actores privados implementadores.



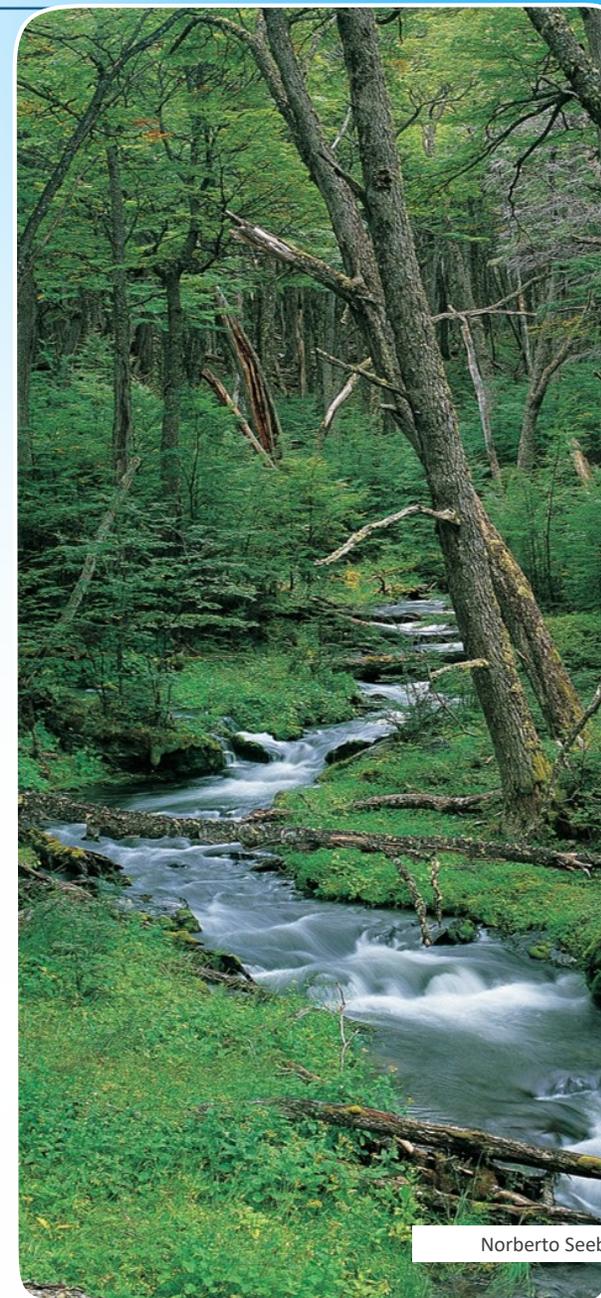
Norberto Seebach

PERHC

Rol de la DGA

💧 Definir una **plataforma electrónica** de público acceso desarrollada para el efecto de publicar el contenido de los PERHC la que incluirá los indicadores anuales de cumplimiento de la planificación y avance de cada plan, identificando el organismo del Estado implementador y la información de los modelos conceptuales con sus códigos y escenarios de cambio climático.

💧 Coordinar **otros instrumentos del Código de Aguas** (Fondo para la investigación, innovación y educación en RRHH y Programas de investigación e inversión en RRHH que cuenten con financiamiento del Estado), así como de escala nacional, tales como el Plan de Adaptación al Cambio Climático para los Recursos Hídricos.



Norberto Seebach

Mesas Estratégicas de Recursos Hídricos

MERH

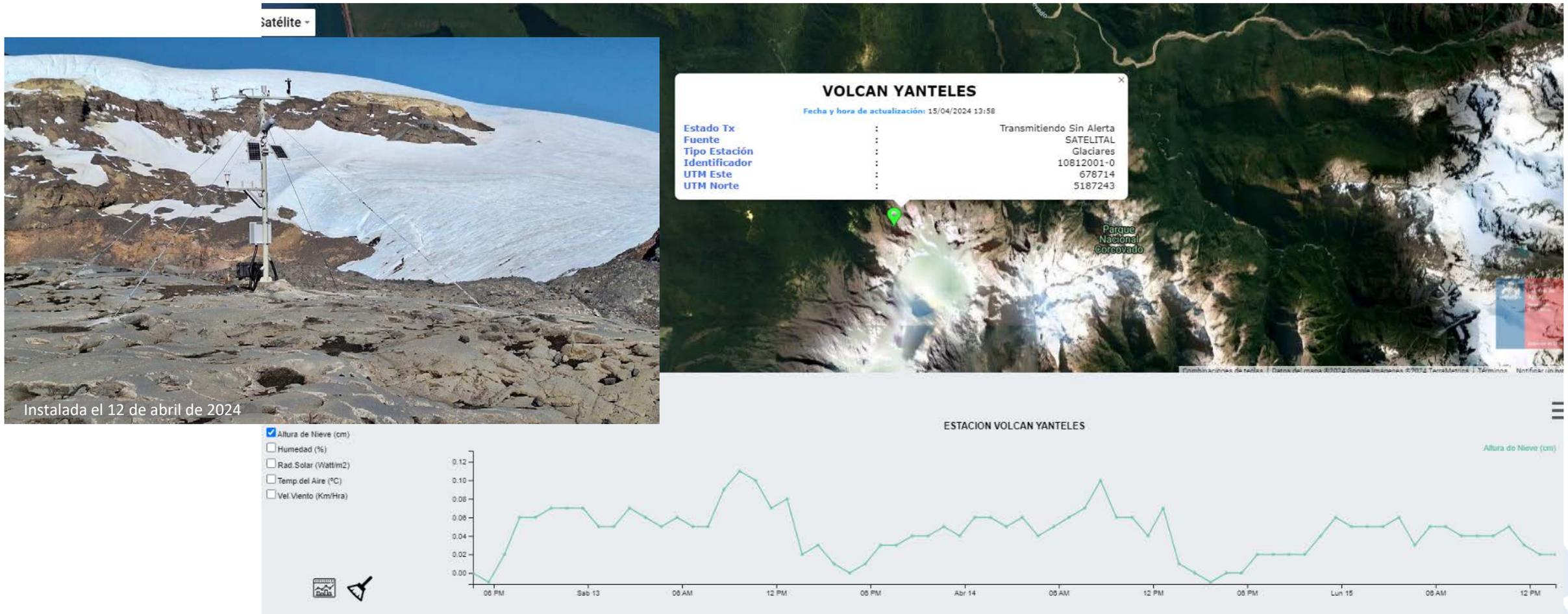
- 1 Compuesta por representantes de los órganos encargados y actores de la cuenca.
- 2 Realizar acciones necesarias para cumplir con las fases de desarrollo de los PERH.
- 3 Colaborar con actividades de participación ciudadana requeridas durante las fases de elaboración, seguimiento, revisión y actualización.
- 4 Diagnóstico y priorización de medidas para la cuenca.



Subdivisión Hidrología, Glaciares y Nieves

83 estaciones

Los Lagos se instaló la primera estación glacio-meteorológica en el volcán Yanteles.



Subdivisión Hidrología, Glaciares y Nieves

+65

Estaciones proyectadas

Proyecto “Ampliación de la red hidrométrica nacional en alta montaña” se presentará a MDSF en el corto plazo, con el objeto de tener **65 nuevas estaciones** de alta montaña en un plazo de **6 años** (2025-2030).

Se busca robustecer la red y así cubrir el actual déficit de información hidrométrica en alta montaña en el país, producto de la ausencia o cobertura parcial del monitoreo en dichas zonas, aumentando la cantidad y calidad de datos que permitan una mejor gestión del recurso hídrico.

